

CONVENIO /RESOLUCIÓN	REGULACIÓN	IMPORTE	OBSERVACIONES
Convenio de fecha 25 de octubre de 2019 con la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación para garantizar la prestación del servicio de ayuda a domicilio dependencia.	<p>Orden de 28 de junio de 2017, por la que se modifica la Orden de 15 de noviembre de 2007, por la que se regula el Servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía (Boja nº 124, de 30 de junio de 2017)</p> <p>Orden de 7 de octubre de 2019, por la que se aprueba el modelo actualizado de convenio de colaboración para la prestación del servicio de ayuda a domicilio como prestación del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Boja nº 197, de 11 de octubre de 2019)</p>	1.778.854,54	Vigente hasta el 25 de octubre de 2023. El importe consignado corresponde a la mensualidad de diciembre de 2019, por importe de 133.580,20 €, como obligaciones pendientes de cobro, más la previsión de ingresos de 2020, que se estima en 1.645.174,34 €.
Convenio de fecha 12 de febrero de 2016 con la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación para el desarrollo del programa de tratamiento a familias con menores	Decreto 494/2015, de 1 de diciembre, por el que se regula y gestiona el programa de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo o desprotección (Boja nº 237, de 9 de diciembre de 2015).	26.602,00	Convenio vigente hasta el 30 abril de 2020. El importe referenciado corresponde a la financiación del personal que integra el equipo de tratamiento familiar durante el periodo de 1 de enero al 30 de abril de 2020. Actualmente se está tramitando la firma de un nuevo convenio de entrada en vigor a partir del 1 de mayo de 2020.
Subvención de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación para refuerzo de los servicios sociales comunitarios para el desarrollo de competencias en materia de dependencia.	Acuerdo de 27 de diciembre de 2019 del Consejo de Gobierno (Boja nº 2, de 3 de enero de 2020).	60.581,00	Financia costes de personal durante el ejercicio 2020, encargado de realizar funciones relacionadas con el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
Subvención de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación para financiar el refuerzo de los servicios sociales comunitarios en el desarrollo de las competencias atribuidas en materia de renta mínima de inserción social.	Orden de 13 de diciembre de 2019 de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (Boja nº 243, de 19 de diciembre de 2020)	14.872,10	Financia costes de personal durante el ejercicio 2020, para la contratación de un administrativo como refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios.
Resolución de 21 de diciembre de 2018 de la Secretaria General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de subvención para la línea 2 para la implantación, ejecución y desarrollo de las estrategias locales de intervención en zonas desfavorecidas.	Orden de 3 de julio de 2018, por la que se convoca la concesión de subvenciones de la línea 2, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a entidades locales para la implantación, ejecución y desarrollo de las estrategias locales de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (Boja nº 132, de 10 de julio de 2018)	279.598,70	Financia costes de personal durante el ejercicio 2020 de 7 Trabajadoras Sociales, una Psicóloga y una Educadora Social, para ejecución y desarrollo de las estrategias locales de intervención en zonas desfavorecidas.

CONVENIO /RESOLUCIÓN	REGULACIÓN	IMPORTE	OBSERVACIONES
Resolución de 8 de octubre de 2019 del Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación para el mantenimiento del Centro Municipal de Información a la Mujer, convocatoria de 2019	Resolución de 9 de abril de 2019 de Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (Boja nº 72, de 15 de abril de 2019)	20.050,19	Obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores. Corresponde al 30% de la subvención que se abonará tras la justificación de la totalidad del presupuesto aceptado.
Convenio de cooperación de fecha 5 de diciembre de 2019 con la Resolución de 9 de abril de 2019 de Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en materia de ayudas económicas familiares	Orden de 10 de octubre de 2013, por la que se regulan las ayudas económicas familiares y su gestión mediante la cooperación entre la junta de Andalucía y las entidades locales. Orden de 19 de julio de 2019 (Boja nº 142, de 25 de julio de 2019) Orden de 7 de octubre de 2019 (Boja nº 197, de 11 de octubre de 2019)	55.002,00	Obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores. Se ha resuelto favorablemente la ampliación de la ejecución hasta el 30 de junio de 2020.
Resolución del Delegado Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, de fecha 21 de noviembre de 2019, para la financiación para programas de atención a personas inmigrantes línea 6	Orden de 13 de junio de 2019, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, persona migrantes, igualdad de trato y no discriminación de las personas lgtbi, acción social y voluntariado, en el ámbito de esta consejería, para el ejercicio 2019 (Boja nº 122, de 27 de junio de 2019)	21.720,54	Obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores. La cuantía consignada corresponde a dos expedientes de subvención con cargo a la Línea 6, uno por importe de 12.414,73 € para el Proyecto "ATENCIÓN Y ACOGIDA A INMIGRANTES TEMPORERAS/OS, CAMPAÑA DE RECOLECCIÓN DE LA ACEITUNA 2019-2020", cuyo ejecución finalizó el 31 de diciembre de 2019; y el otro expediente por importe de 9.305,81 € para el Proyecto "REFUERZO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS INMIGRANTES 2019/2020", cuyo ejecución finalizó el 30 de octubre de 2019.
Resolución del Delegado Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de fecha 20 de diciembre de 2019 para financiación programas comunidad gitana línea 4	Orden de 13 de junio de 2019, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, persona migrantes, igualdad de trato y no discriminación de las personas lgtbi, acción social y voluntariado, en el ámbito de esta consejería, para el ejercicio 2019 (Boja nº 122, de 27 de junio de 2019)	5.114,11	La ejecución ejecución se inicia el 1 de diciembre de 2019 y finaliza el 30 de junio de 2020.

CONVENIO /RESOLUCIÓN	REGULACIÓN	IMPORTE	OBSERVACIONES
Resolución Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias de fecha 18 de diciembre de 2019 para la financiación equipamiento albergue inmigrantes temporeros línea 2	Resolución de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, de 19 de julio de 2019 (Boja nº 146, de 31 de julio de 2019).	30.443,19	La ejecución se inicia en 2020 con fecha de ejecución hasta el 14 de octubre de 2020.